



ÍNDICE GENERAL

Relación de autores V

Prólogo IX

PARTE PRIMERA CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO

CAPÍTULO PRIMERO LA FISCALIZACIÓN CONVENCIONAL Y SU POTENCIALIDAD PARA PROTEGER DERECHOS HUMANOS Y EVITAR LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO

§ 1. Introducción	3
§ 2. Derechos humanos, “ius cogens” y responsabilidad internacional	5
§ 3. Naturaleza de la jurisdicción interamericana con relación a los ámbitos jurídicos internos	7
§ 4. Diálogo jurisdiccional	11
§ 5. Diversos aspectos del control de convencionalidad en el plano interno	12
a) Marco de análisis	12
b) La dimensión del control de convencionalidad que corresponde examinar aquí	14
§ 6. Praxis jurisprudencial de la Corte IDH	16
a) La paulatina construcción del control interno, nacional o doméstico de convencionalidad	17
b) Resumen	21
§ 7. El control de convencionalidad en las resoluciones de supervisión de cumplimiento de sentencias por la Corte IDH. Algunas referencias jurisprudenciales en el marco de supervisión de sentencias por el tribunal	22
§ 8. Algunos puntos de sustentación de la inspección convencional	25
§ 9. Objetivos del control convencional. Cómo opera y qué propósitos persigue	29
§ 10. Parámetros y alcance del control de convencionalidad	31
a) ¿Solo la CADH funciona como material de cotejo de la normativa internacional con la interna a los fines del control convencional?	31
b) Alcance de la fiscalización convencional	33
§ 11. El control de convencionalidad, ¿es un instituto definitivamente plasmado y articulado?	36
§ 12. Opiniones consultivas y control de convencionalidad	37
a) Introito	37
b) Un elemento dirimente a favor de la vinculatoriedad de las opiniones consultivas y las interpretaciones que en ellas vuelca la Corte IDH	38
§ 13. Acerca del vigor y el alcance de las sentencias de la Corte IDH. Una discusión abierta	39
a) Resolución de supervisión de cumplimiento de sentencia en el caso “Gelman vs. Uruguay”	40
b) Decisorio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ante la petición de cumplimiento de una parte de la sentencia condenatoria en el caso “Fontevicchia y DAmico vs. Argentina”	43
§ 14. Otros puntos de interés sobre el test de convencionalidad y cuestiones conexas	50
a) Fuerte incremento de los espacios de interacción del derecho internacional y el derecho interno	50
b) Un cambio de cultura jurídica	51

c) Pronunciamientos de la Corte como inductores de la implementación de políticas públicas	52
§ 15. Algunos antecedentes de la Corte Suprema argentina sobre control de convencionalidad y temas afines	57
a) Dos causas señeras	57
b) Nómina orientativa de causas donde se ejerció “control de convencionalidad” y alguna cuestión aledaña	59
1) Casos “Mazzeo” y “Videla y Massera”	59
2) Causa “F., A. L.”	60
3) Caso “Rodríguez Pereyra”	61
4) Causa “Arce”	62
c) Incógnita sobre la prospectiva del control de convencionalidad en la mirada de la Corte Suprema. Una referencia a los casos “Muiña” y “Batalla”	63
1) Perspectivas de la fiscalización convencional en la Argentina	63
2) Casos “Muiña” y “Batalla”	65
3) Acerca de la necesidad de implementar una ley que regule el procedimiento de ejecución de sentencias y otros pronunciamientos internacionales	68
§ 16. Inconvencionalidad por omisión	71
a) Consideraciones sobre la viabilidad del control de convencionalidad por omisión	71
1) El deber de los jueces internos (y demás autoridades públicas) de realizar control de convencionalidad	71
2) La especial naturaleza de los tratados internacionales sobre derechos humanos	72
3) La obligación de adecuar la normativa interna a la CADH	72
4) La búsqueda del efecto útil de los tratados internacionales sobre derechos humanos, en general, y de la CADH en particular	72
5) La presencia de principios internacionales básicos de inexcusable acatamiento que entran en juego	73
6) Responsabilidad internacional por acción u omisión	74
b) Líneas de cierre de este apartado	74
§ 17. Epílogo	76

**PARTE SEGUNDA
REPARACIONES Y CUESTIONES CONEXAS
EN EL SISTEMA UNIVERSAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

**CAPÍTULO II
DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS A ACCEDER A LA JUSTICIA,
A REPARACIONES Y A LA VERDAD: PRINCIPIOS Y
DIRECTRICES BÁSICOS DE LAS NACIONES UNIDAS**

§ 18. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos	83
§ 19. Objetos y fin de los “principios y directrices básicos”	94
a) Centralidad de las “víctimas”	94
b) Alcances de los “Principios y directrices básicos”	96
1) ¿Nuevas obligaciones internacionales?	96
2) “Quid” de las violaciones	100
3) Obligaciones de los Estados	104
c) La víctima. Los tres ejes	107
1) Derecho de acceso a la justicia	112
2) Derecho a reparaciones	121
3) Derecho a la verdad	142
§ 20. Coda en torno a los “Principios y directrices básicos”	143

CAPÍTULO III
EL DEBER DEL ESTADO DE PROVEER REPARACIÓN POR DAÑOS
A LOS DERECHOS INHERENTES A LA PERSONA HUMANA

§ 21. Contexto	145
§ 22. Sujeto de los derechos violados y sujeto del derecho a la indemnización	146
§ 23. Conceptos sobre reparación de los “padres fundadores” del “droit des gens”	150
§ 24. Responsabilidad del Estado y fundamento del deber de indemnizar	153
§ 25. Violación del derecho internacional y cumplimiento del deber de indemnizar los daños. Un todo indisoluble	158
§ 26. La centralidad de las víctimas en la protección de los derechos humanos y sus implicancias en materia de indemnización	162
a) Posición central de las víctimas	162
b) Implicancias en materia de indemnización	163
c) Distintos modos de reparación	166
§ 27. El aporte de la jurisprudencia de los tribunales internacionales de derechos humanos. Importancia	171
a) Corte Interamericana de Derechos Humanos	172
b) Tribunal Europeo de Derechos Humanos	175
§ 28. Reparación a los seres humanos por daños morales	176
§ 29. Rehabilitación de las víctimas. Importancia de la rehabilitación de las víctimas	179
§ 30. Reflexiones finales	181

CAPÍTULO IV
LAS REPARACIONES EN EL MARCO DE LOS COMITÉS
DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS

§ 31. Fundamento jurídico de la obligación internacional de reparación	187
§ 32. Las reparaciones en el marco de los comités de derechos humanos de la ONU. Consideraciones previas	196
a) Comité de Derechos Humanos	202
1) Restitución	205
2) Indemnización	206
3) Rehabilitación	207
4) Satisfacción	208
5) Cesación y garantías de no repetición	210
b) Comité de Derechos Humanos, Sociales y Culturales	212
c) Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial	213
d) Comité contra la Tortura	214
1) Rehabilitación	217
2) Garantías de no repetición	218
e) Comité contra la Desaparición Forzada de Personas	220
f) Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	221
g) Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad	224
§ 33. Dos grupos de medidas	226

PARTE TERCERA
SISTEMAS REGIONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN I EUROPA CAPÍTULO V EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE
PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

§ 34. Líneas evolutivas de los sistemas europeo e interamericano	231
§ 35. Evolución jurisprudencial	234
a) La protección efectiva de los derechos humanos	234
b) El Convenio como “instrumento vivo”	236
c) La apreciación de las “obligaciones positivas” de los Estados	239
d) Conceptos autónomos	240

§ 36. La evolución en cuanto a los efectos de las sentencias. Desarrollo de los sistemas europeo y americano	242
a) Efectos individuales	242
b) Efectos generales	244
§ 37. La evolución respecto del carácter jurisdiccional del sistema	247

**CAPÍTULO VI
EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES DEL COMITÉ EUROPEO
DE DERECHOS SOCIALES: ENFOQUE COMPARADO
CON EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**

§ 38. A modo de premisa: sobre el alcance vinculante de las resoluciones del Comité Europeo de Derechos Sociales	253
a) Tipos de resoluciones	256
b) El carácter relativo del discernimiento entre fases de interpretación y aplicación	257
§ 39. La efectividad en el plano internacional de las resoluciones del CEDS, en comparación con el TEDH	258
a) El carácter difuso de la distinción entre efectividad y justiciabilidad	258
b) Procedimiento internacional de ejecución “stricto sensu” ante el Comité de Ministros del Consejo de Europa	261
1) Cuestiones generales: papel del Comité de Ministros y “competencia de la competencia” del propio CEDS para supervisar la ejecución	261
2) Cuestiones específicas “abiertas”: concretas medidas reparadoras (indemnización y publicidad no diferida) e inmediatas	268
3) La efectividad derivada del diálogo judicial europeo: miradas cruzadas entre el CEDS y el TEDH	275
§ 40. La efectividad a escala nacional de las resoluciones del CEDS	282
§ 41. Desafíos para la correcta aprehensión del alcance de las resoluciones del CEDS y del TEDH	288

**SECCIÓN II
AMÉRICA CAPÍTULO VII REPARACIONES DE ORDEN INTERNACIONAL
POR VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.
CONSIDERACIONES GENERALES**

§ 42. Breves aclaraciones iniciales	297
§ 43. Reflexiones generales	298
§ 44. Un precepto fecundo. Genealogía	305
§ 45. La interpretación jurisdiccional. Amplio horizonte	307
§ 46. Naturaleza y fines	316
§ 47. Características y complicaciones. Reparación adecuada y oportuna	318
§ 48. Procedimiento. Proyecciones de las decisiones de la Corte Interamericana	320
§ 49. Autocomposición. Su presencia en el enjuiciamiento interamericano	321
§ 50. La reparación vista como uno de los principios fundamentales del derecho internacional	323
§ 51. Consecuencias en función del hecho y del autor	327
§ 52. Identificación de la “víctima” y titularidad del derecho a la reparación	331
§ 53. Intervención procesal de la víctima	338
a) “Locus standi” y “ius standi” de las víctimas en materia de reparaciones	338
b) Puntos deducidos de la jurisprudencia o de la práctica de la Corte Interamericana	344

CAPÍTULO VIII
MODALIDADES DE REPARACIONES
EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

§ 54. Introducción	349
§ 55. El proceso interno para la ejecución y el cumplimiento de los fallos	354
§ 56. Las declaraciones de derecho. Competencia jurisdiccional exclusiva de la Corte IDH	355
§ 57. La obligación de investigar y sancionar	356
§ 58. La invalidez de la prescripción en casos de violaciones graves	360
a) Invalidez de las amnistías frente a violaciones a los derechos humanos	361
b) La discusión frente a los derechos de los acusados	364
c) Inoponibilidad de la cosa juzgada fraudulenta	367
d) Efectos generales o expansivos de las sentencias de la Corte	372
§ 59. Condenas al pago de sumas de dinero	377
§ 60. Posibilidad de ordenar modificaciones constitucionales para adaptarlas a la Convención Americana	390
§ 61. Adopción, modificación o derogación de leyes	394
§ 62. Otras medidas reparatorias. Facultad innominada de la Corte Interamericana	397

CAPÍTULO IX
REPARACIONES TRANSFORMADORAS EN MATERIA DE GÉNERO:
¿BUENAS INTENCIONES O PRÁCTICA PLAUSIBLE?

§ 63. Introducción	401
§ 64. Apuntes básicos sobre la reparación integral y la reparación transformadora en el sistema interamericano de protección a derechos humanos	403
a) De la reparación patrimonialista-economicista a la reparación integral	404
b) De la reparación integral a la reparación transformadora con perspectiva de género	407
§ 65. Reparaciones transformadoras con perspectiva de género: entre acciones e intenciones	409
a) Transformación de las desigualdades políticas y estructurales que impactan en la vida de las mujeres y las niñas	409
b) El rumbo de la transformación en las reparaciones transformadoras	411
c) La relevancia de las víctimas y el despojo de la visión restitutoria de la reparación	412
d) La efectividad simbólica de las reparaciones transformadoras	414
e) La ampliación de la brecha entre la teoría y la práctica	417
§ 66. Breves reflexiones finales z	419

CAPÍTULO X
LAS REPARACIONES ORDENADAS POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA
DE DERECHOS HUMANOS EN LOS CASOS
CONTRA LA REPÚBLICA ARGENTINA

§ 67. Consideraciones generales	421
§ 68. Reparaciones ordenadas en los informes de fondo. Cuestiones abordadas por la Comisión IDH	423
§ 69. Reparaciones ordenadas en los casos que se sometieron a la Corte IDH. Modalidades de reparaciones	428
§ 70. Balance	438

**CAPÍTULO XI
MEDIDAS DE REPARACIÓN EN SENTENCIAS EN LAS QUE LA ARGENTINA
RESULTÓ CONDENADA POR LA CORTE INTERAMERICANA
DE DERECHOS HUMANOS**

§ 71. Importancia del tema	443
§ 72. Características generales de los procesos en los que se reclama por la violación de derechos humanos. "Human rights claims"	448
§ 73. Reparación e indemnización. Objetivos y naturaleza de las medidas de reparación	449
§ 74. Clasificación de las medidas reparatoras	451
a) Algunas miradas autorales	451
b) Reparación en especie: restitución o restablecimiento de la situación anterior ("restitutio in integrum")	453
c) Medidas de satisfacción	454
1) Publicidad de la sentencia	454
2) Actos públicos de desagravio	454
3) Restitución de cadáveres	455
d) Medidas para evitar la repetición de los hechos	455
1) Obligación de investigar e imponer consecuencias legales, incluso de naturaleza penal, a los autores de las violaciones	455
2) Realización de cursos de capacitación	460
3) Dictado de normas	460
e) Medidas de rehabilitación	463
f) Medidas de indemnización compensatoria: reparación del daño material e inmaterial	463
1) Carácter supletorio de las indemnizaciones	463
2) Legitimación	464
3) Otros requisitos: relación de causalidad y prohibición de enriquecimiento indebido	465
4) Daño patrimonial o material	465
5) Daño no patrimonial o inmaterial, individual y colectivo	466
6) Dificultad de categorizar ciertos daños	468
7) Un daño especialmente difícil de categorizar: el daño al proyecto de vida	468
8) Otro daño de difícil conceptualización: la reparación de las chances	476
9) Daños en caso de muerte; una diferencia radical con la tendencia jurisprudencial argentina mayoritaria. Pautas para la liquidación del daño "iure proprio"	478
10) Cuestiones relativas a la prueba	479
11) Gastos y costas	481
§ 75. Imprescriptibilidad de la acción penal respecto de delitos de lesa humanidad. ¿Es prescriptible la acción civil para reclamar el resarcimiento patrimonial derivado de tal tipo de delitos?	482
§ 76. Incidencia de la jurisprudencia internacional en materia de leyes de emergencia y eficacia de las decisiones judiciales	488
§ 77. Importancia de la jurisprudencia de la Corte IDH	489

**SECCIÓN III
ÁFRICA CAPÍTULO XII PANORAMA DEL SISTEMA AFRICANO
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

§ 78. Introito	491
§ 79. Instrumentos regionales de protección de derechos humanos	493
a) Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos	493
1) Origen y contexto de creación	493
2) Características y estructura	496
b) Otros instrumentos regionales de derechos humanos	501

§ 80. Órganos regionales de promoción y protección de los derechos humanos	501
a) Comisión Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos	502
b) Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y Corte Africana de Justicia y de Derechos Humanos	505
§ 81. El derecho a la reparación de las víctimas de violaciones de derechos humanos en el orden regional	511
a) Breve acercamiento previo	511
b) Una aproximación básica a la temática de las reparaciones en el marco del sistema africano	512
§ 82. La práctica del sistema regional africano en materia de reparación a las víctimas	514
a) Jurisprudencia de la Comisión Africana	514
1) Restitución	516
2) Indemnización	519
3) Rehabilitación	522
4) Satisfacción y derecho a la verdad	523
5) Garantías de no repetición	524
b) Jurisprudencia de la Corte Africana	527
§ 83. A modo de epílogo	531

CAPÍTULO XIII

EL MODELO AFRICANO DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS Y UN ACERCAMIENTO AL TEMA DE LAS REPARACIONES

§ 84. Introducción	533
§ 85. El derecho a un recurso efectivo	536
a) Obligaciones procesales para garantizar el acceso a la justicia	539
b) Tortura	541
c) Género	541
§ 86. El derecho a la reparación	542
§ 87. La reparación en la práctica	543
§ 88. El procedimiento ante la Comisión Africana como un recurso	546
§ 89. Otros aspectos de la reparación	550
§ 90. Las reparaciones en el marco de la Corte Africana	552
§ 91. Conclusiones	557

CAPÍTULO XIV

EL CONCEPTO DE REPARACIÓN INTEGRAL EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS

§ 92. Notas preliminares	559
§ 93. El modelo reparatorio. Características del sistema	561
§ 94. Práctica del tribunal	562
§ 95. Medidas de reparación ordenadas por la Corte Africana y su equivalente en el ámbito interamericano	565
a) Restitución	565
b) Indemnización compensatoria	568
c) Medidas de satisfacción y garantías de no repetición	571
1) Publicación de la sentencia	571
2) Adecuación de legislación interna	572
3) Deber de investigar los hechos y sancionar a los responsables	573
§ 96. Costas y gastos	574
§ 97. Epílogo	574

SECCIÓN IV
SISTEMA ÁRABE DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

CAPÍTULO XV
MODELO ÁRABE DE PROTECCIÓN

§ 98. Carta árabe de Derechos Humanos. Aspectos introductorios	577
a) Derechos sustantivos enunciados en la Carta Árabe	579
b) Cuestiones interpretativas y procedimentales	582
§ 99. Comité Árabe de Derechos Humanos	589
§ 100. Corte Árabe de Derechos Humanos	591
§ 101. Otros organismos de derechos humanos en la LEA	594
a) Comisión Permanente de Derechos Humanos	594
b) Departamento de Derechos Humanos	595
c) Comité de Expertos en Derechos Humanos	595
d) Otras iniciativas de la LEA	595
§ 102. Críticas al modelo de protección de los derechos humanos en el sistema árabe. Sobre la CARDH y el estatuto de la Corte ArDH	596
§ 103. Reparaciones en el sistema árabe de derechos humanos	600
§ 104. Cosmopolitismo versus regionalismo-localismo	608
a) Percepción internacionalista	608
b) Resolución AGNU 60/147	610
c) Visión regionalista-localista	617
§ 105. Reflexiones finales	621

PARTE CUARTA
REPARACIONES A LAS VÍCTIMAS EN LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

CAPÍTULO XVI
DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL PENAL

§ 106. Una nueva incumbencia del derecho internacional público	625
§ 107. Responsabilidad internacional	628
§ 108. Responsabilidad internacional penal individual	629
§ 109. La Corte Penal Internacional	630
a) Antecedentes	630
b) Estatuto de Roma	633
c) El acceso a las víctimas en el Estatuto de Roma	644
§ 110. Reparaciones	647
a) Modalidades	648
b) El Fondo Fiduciario	649
c) Jurisprudencia en materia de reparaciones	650
1) “El fiscal vs. Lubanga Dyilo”	650
2) “El fiscal vs. Jean Pierre Bemba Gombo”	652
3) “El fiscal vs. Ahmad Al Faqi Al Mahdi”	654
§ 111. Acotaciones finales	655

<i>Bibliografía</i>	659
---------------------	-----